

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO “OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVA SEDE JUDICIAL EN ALGECIRAS (CÁDIZ).” (EXPTE. 198/2025 CONTR 2025/459313)

Expediente: 198/2025 CONTR 2025/459313

Objeto del contrato: obras de construcción de nueva sede judicial en Algeciras (Cádiz).

Importe de licitación: Veintinueve millones doscientos setenta y seis mil ochocientos sesenta y seis euros con cuarenta y tres céntimos (29.276.866,43 euros) de los que cinco millones ochenta y un mil ciento nueve euros con cinco céntimos (5.081.109,05 €) corresponden al 21% de IVA.

Partida Presupuestaria	Importe (IVA Incluido)
2200110000 G/14B/66200/00 01 2020000007	29.276.866,43 euros

Tramitación del gasto: Ordinaria.

Tramitación del expediente: Ordinaria.

En relación con el expediente de referencia y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 2 de julio de 2025 la Viceconsejería de Justicia, Administración Local y Función Pública emite Acuerdo de inicio del expediente de contratación referenciado, atendiendo a la propuesta de inicio de la Directora General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de fecha 1 de julio de 2025 con base en la memoria justificativa del Servicio de Obras y Patrimonio de fecha 30 de junio del mismo año siendo el procedimiento de licitación abierto, conforme a lo establecido en el artículo 131.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, utilizando una pluralidad de criterios basados en el principio de mejor relación calidad-precio.

SEGUNDO.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ha sido informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos con fecha 26 de julio de 2021 (nº de informe: AJ-CHFE 2021/102), actualizado en febrero de 2025, emitiéndose el informe preceptivo de los Anexos del mismo por el Letrado de la Junta de Andalucía adscrito a la Asesoría Jurídica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, con fecha 4 de julio de 2025 (n.º de informe: AJ-CJALF 2025/85).

TERCERO.- Por la Intervención de la Junta de Andalucía se emite informe de fiscalización de conformidad con fecha 14 de julio de 2025., en ejercicio de las funciones que le atribuye el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo y el artículo 25 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 92/2022, de 31 de mayo.

CUARTO.- Por Acuerdo de 23 de julio de 2025 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía fue autorizado el gasto que conlleva este expediente de contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.17 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 28.1 de la Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025.



MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ	22/01/2026 16:33:11	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwJ1q905Onc2f33txNn7Ug4hT57	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



QUINTO.- Por Resolución de esta Dirección General, de fecha 28 de julio de 2025, se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el expediente de contratación, así como el gasto que conlleva. En la misma Resolución se ordena el inicio del procedimiento de licitación, a cuyo efecto se publica el anuncio de licitación el Perfil del Contratante de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública en la misma fecha.

SEXTO.- Con fecha 23 de septiembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación para la apertura de los sobres electrónicos n.º 1 de requisitos previos, comprobándose que han acudido a la licitación las siguientes personas licitadoras:

- 1. A83283861 - GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL SOCIEDAD ANONIMA
- 2. B15675515 - CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS SLU
- 3. A73998346 - ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.
- 4. B92349760 - BILBA CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.
- 5. B73574691 - SERVIMAR 2008 S.L.
- 6. UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU-LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADANACIMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE SOCIEDAD LIMITADA
- 7. UTE CONSTRUCCIONES SERROT SA-SARDALLA ESPAÑOLA SA-HERYSAN 2007 SLU
- 8. UTE LANTANIA- S.A.U. GUAMAR SA
- 9. UTE DRAGADOS- S.A. HELIOPOL S.A.
- 10. UTE COBRA INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS, S.A.- PROFORMA EJECUCION DE OBRAS Y RESTAURACIONES SL
- 11. UTE GRULOP 21 SL- AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL-SONDEOS, INYECCIONES Y TRABAJOS ESPECIALES, SA
- 12. UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA-CONSTRUCCIONES FELIPE CASTELLANO SA

Tras el análisis y calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos, la Mesa acuerda solicitar a la entidad SONDEOS, INYECCIONES Y TRABAJOS ESPECIALES, S.A., plazo de tres días naturales para que presenten, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica los documentos DEUC y DRU debidamente cumplimentados, firmados y en formato que posibilite su apertura y correcta visualización, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

SÉPTIMO.- Con fecha 30 de septiembre de 2025 se celebra la Mesa de Contratación para la vista de la subsanación solicitada a la UTE GRULOP 21 SL- AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL-SONDEOS, INYECCIONES Y TRABAJOS ESPECIALES, S.A., resultando que tras el análisis de la documentación presentada, ésta es correcta, por lo que continúan en la licitación todas las entidades presentadas al procedimiento.

En este mismo acto, la Sra. Presidenta procede a la apertura del sobre electrónico n.º 2 de documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor de las licitadoras admitidas, remitiendo dicha documentación a los técnicos encargados de la elaboración del correspondiente informe técnico.

MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ		22/01/2026 16:33:11	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwJ1q905Onc2f33txNn7Ug4hT57	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



OCTAVO.- Reunida la Mesa de contratación el 18 de noviembre de 2025, sus miembros proceden al análisis del informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación mediante juicio de valor, que es aceptado por los miembros de la Mesa, obteniendo las licitadas las siguientes puntuaciones:

LICITADOR	PUNTUACIÓN					TOTAL
	ORGANIZACIÓN		PROGRAMACIÓN		CONFL.	
	APARTADO 1.1	APARTADO 1.2	APARTADO 2.1	APARTADO 2.2	APARTADO 3	
ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	8	8,5	10	3	2,5	32
BILBA CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	9,2	8,7	10	0	0,5	28,4
CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS SLU	8,5	8,3	15	3	4	38,8
GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL SOCIEDAD ANONIMA	8	8	8	3	1	28
SERVIMAR 2008 S.L.	8	8,5	10	2	1,5	30
UTE COBRA INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS, S.A. PROFORMA EJECUCION DE OBRAS Y RESTAURACIONES SL	8	7	15	3	2	35
UTE CONSTRUCCIONES SERROT SA SARDALLA ESPAÑOLA SA HERYSAN 2007 SLU	9,5	8,5	10	1	4	33
UTE DRAGADOS, S.A. HELIOPOL S.A.	9	9,5	10	3	2	33,5
UTE GRULOP 21 SL AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL SONDEOS, INYECCIONES Y TRABAJOS ESPECIALES, SA	7,5	8,7	11	2	4,9	34,1
UTE LANTANIA, S.A.U. GUAMAR SA	9,3	8,3	15	3	2,5	38,1
UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE SOCIEDAD LIMITADA	8,5	8,5	15	5	3	40
UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCCIONES FELIPE CASTELLANO SA	8	8,7	12	2	5	35,7

Leyenda:

Apartado 1.1: Implantación de la obra y condicionantes externos

Apartado 1.2: Medios personales

Apartado 2.1: Programa de trabajo

Apartado 2.2: Suministros

Apartado 3: Metodología BIM

Una vez comprobado que todas las licitadoras superan la puntuación el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el procedimiento, que es de 22,5 puntos según se establece en el apartado 8.C del Anexo I del PCAP, se procede por parte de la Presidenta de la Mesa a la apertura de los sobres electrónicos n.º 3 que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables mediante fórmulas, resultando lo siguiente:

MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ		22/01/2026 16:33:11	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwJ1q905Onc2f33txNn7Ug4hT57	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LICITADORA	1. OFERTA ECONÓMICA	2. MEJORAS						
		2.1.	2.2.	2.3.	2.4.	2.5.	2.6.	2.7.
ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	24.050.582,04 €	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
BILBA CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	22.877.486,70 €	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS SLU	23.767.492,47 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL SOCIEDAD ANONIMA	22.385.766,41 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
SERVIMAR 2008 S.L.	22.634.995,42 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
UTE COBRA INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS, S.A. PROFORMA EJECUCION DE OBRAS Y RESTAURACIONES SL	23.561.828,54 €	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI
UTE CONSTRUCCIONES SERROT SA SARDALLA ESPAÑOLA SA HERYSAN 2007 SLU	24.108.652,65 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
UTE DRAGADOS, S.A. HELIOPOL S.A.	23.469.884,66 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
UTE GRULOP 21 SL AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL SONDEOS, INYECCIONES Y TRABAJOS ESPECIALES, SA	23.283.577,33 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
UTE LANTANIA, S.A.U. GUAMAR SA	24.169.142,05 €	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE SOCIEDAD LIMITADA	22.308.488,30 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCCIONES FELIPE CASTELLANO SA	23.707.003,08 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Leyenda:

- 2.1 Sustitución de terrazo micrograno por mármol
- 2.2. Sustitución de terrazo grano liso fino por suelo de linóleo acústico
- 2.3 Sustitución de lama de aluminio a lama de madera
- 2.4. Sustitución de revestimiento de hpl 8 mm
- 2.5. Pintura al silicato en paneles de hormigón
- 2.6. Cambio de carpintería de aluminio por carpintería de acero inoxidable
- 2.7 Mejora de calidad de estores

Aplicados los parámetros objetivos que permiten identificar los casos en los que una oferta se considera anormalmente baja, establecidos en el Anexo I, apartado 8.D del PCAP, se comprueba que ninguna de las ofertas es anormalmente baja.

De la aplicación de los criterios establecidos para la ponderación de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas, resultando las siguientes puntuaciones:

MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ		22/01/2026 16:33:11	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwJ1q905Onc2f33txNn7Ug4hT57	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LICITADORAS	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS							TOTAL
		2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	
ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	10,76	0	0	0	0	0	0	0	10,76
BILBA CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	29,47	4	3	3	0	2	5	2	48,47
CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS SLU	18,09	4	3	3	1	2	5	2	38,09
GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL SOCIEDAD ANONIMA	30,89	4	3	3	1	2	5	2	50,89
SERVIMAR 2008 S.L.	30,17	4	3	3	1	2	5	2	50,17
UTE COBRA INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS, S.A. PROFORMA EJECUCION DE OBRAS Y RESTAURACIONES SL	23,41	4	3	0	0	2	0	2	34,41
UTE CONSTRUCCIONES SERROT SA SARDALLA ESPAÑOLA SA HERYSAN 2007 SLU	9,26	4	3	3	1	2	5	2	29,26
UTE DRAGADOS, S.A. HELIOPOL S.A.	25,80	4	3	3	1	2	5	2	45,80
UTE GRULOP 21 SL AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL SONDEOS, INYECCIONES Y TRABAJOS ESPECIALES, SA	28,29	4	3	3	1	2	5	2	48,29
UTE LANTANIA, S.A.U. GUAMAR SA	7,69	0	0	0	0	0	0	0	7,69
UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE SOCIEDAD LIMITADA	31,11	4	3	3	1	2	5	2	51,11
UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCCIONES FELIPE CASTELLANO SA	19,66	4	3	3	1	2	5	2	39,66

Clasificadas por la Mesa de contratación las proposiciones admitidas por orden decreciente, atendiendo a las puntuaciones obtenidas en los criterios de adjudicación señalados en el PCAP, resulta lo siguiente:

ORDEN	LICITADORAS	PUNTUACIONES		
		C. JUICIO DE VALOR	C.FÓRMULAS	TOTAL
1	UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE SOCIEDAD LIMITADA	40,00	51,11	91,11
2	UTE GRULOP 21 SL AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL SONDEOS, INYECCIONES Y TRABAJOS ESPECIALES, SA	34,10	48,29	82,39
3	SERVIMAR 2008 S.L.	30,00	50,17	80,17
4	UTE DRAGADOS, S.A. HELIOPOL S.A.	33,50	45,80	79,30
5	GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL SOCIEDAD ANONIMA	28,00	50,89	78,89
6	CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS SLU	38,80	38,09	76,89
7	BILBA CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	28,40	48,47	76,87
8	UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCCIONES FELIPE CASTELLANO SA	35,70	39,66	75,36
9	UTE COBRA INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS, S.A. PROFORMA EJECUCION DE OBRAS Y RESTAURACIONES SL	35,00	34,41	69,41



10	UTE CONSTRUCCIONES SERROT SA SARDALLA ESPAÑOLA SA HERYSAN 2007 SLU	33,00	29,26	62,26
11	UTE LANTANIA, S.A.U. GUAMAR SA	38,10	7,69	45,79
12	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	32,00	10,76	42,76

Los miembros de la Mesa acuerdan elevar al órgano de contratación propuesta de orden decreciente de clasificación y propuesta de mejor oferta a favor de la entidad UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU- LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA-NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE SOCIEDAD LIMITADA, por un importe de 22.308.488,30 euros, IVA excluido, para que, si se acepta esta propuesta por el órgano de contratación, se le requiera a esta entidad por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de Licitación electrónica la documentación que se detalla en la cláusula 10.7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

NOVENO.- Con fecha 26 de noviembre de 2025 la Directora General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos acepta la propuesta de la Mesa.

DÉCIMO.- El día 16 de diciembre de 2025 se celebra sesión de la Mesa de Contratación para la vista de la documentación previa a la adjudicación presentada por UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU- LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA-NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE SOCIEDAD LIMITADA observándose defectos u omisiones, que son considerados subsanables por los miembros de la Mesa, acordando sus miembros requerir a la citada entidad para la subsanación de dichos defectos u omisiones.

UNDÉCIMO.- El día 23 de diciembre de 2025 se reúne la Mesa de Contratación para la vista de las subsanaciones de la documentación previa a la adjudicación requerida a UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU- LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA-NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE SOCIEDAD LIMITADA, que una vez analizadas son consideradas correctas. Constatado que la citada entidad ha constituido garantía definitiva por importe de un millón ciento quince mil cuatrocientos veinticuatro euros con cuarenta y dos céntimos (1.115.424,42 €), equivalente al 5% del precio final ofertado, los miembros de la Mesa acuerdan ratificarse en su propuesta de adjudicación a favor de la entidad UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU- LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA-NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE SOCIEDAD LIMITADA, por un importe de 22.308.488,30 euros, IVA excluido.

VISTO, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido conferidas,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato denominado "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVA SEDE JUDICIAL EN ALGECIRAS (CÁDIZ)." (EXPTE. 198/2025 CONTR 2025/459313), a la entidad UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS

MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ		22/01/2026 16:33:11	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwJ1q905Onc2f33txNn7Ug4hT57	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SLU-LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA-NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE SOCIEDAD LIMITADA, por un importe de veintidos millones trescientos ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho euros con treinta céntimos (22.308.488,30), IVA excluido, al que le corresponde un IVA (21%) de cuatro millones seiscientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta y dos euros con cincuenta y cuatro céntimos (4.684.782,54 euros), siendo el total de veintiséis millones novecientos noventa y tres mil doscientos setenta euros con ochenta y cuatro céntimos (26.993.270,84 euros), conforme a los detalles de su oferta.

SEGUNDO.- Ordenar la notificación de la presente resolución a las entidades interesadas y la publicación de la presente adjudicación en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación.

TERCERO.- La formalización del contrato queda condicionada a la fiscalización que de la disposición del gasto realice la Intervención en la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Contra esta Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante este órgano de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación del presente acto; o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Sevilla, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la notificación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
P.D. LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, MODERNIZACIÓN
Y GESTIÓN DE FONDOS
Art. 8.2 Orden de Delegación de Competencias de 6 de octubre de 2023,
(BOJA 197, de 13 de octubre de 2023)

MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ		22/01/2026 16:33:11	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwJ1q905Onc2f33txNn7Ug4hT57	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	